



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2023-00027-00
Clase	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL – REGLAMENTACIÓN VISITAS
Demandante	CINDY LORENA LEÓN CASTELLANOS
Demandado	JHONNEY GALEANO CASELLES

En los términos y para los efectos otorgados en el memorial poder allegado, extendido en el extranjero con las formalidades previstas en el artículo 74 del Código general del Proceso, *se reconoce personería* al doctor *DIOMAR FRANCISCO MONTERO SILVA* para actuar como Apoderado judicial del demandado.

Como la audiencia integral está programada para el 6 de los corrientes, *compártase el link* de consulta del proceso electrónico.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **6 de junio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 061, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, **JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ**

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3cc2267d4f0a70a47e19e9501e8e3085014e76188b97b6c4d08003e3c8f33b**

Documento generado en 05/06/2023 09:17:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>